MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez.uoc@gmail.com
"ORGULLOSAMENTE CAPITAL DEL CITRUS"
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº.: 177/2021

POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLIEGO Y LOS PLANOS QUE FORMAN PARTE DEL LLAMADO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO PEATONAL ALREDEDOR DE LA ESC. BAS. Nº 646 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA Y EL COL. NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ CON ID: 400599. ——————————

VISTO

La obligación legal de obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, impuesta a todas las personas interesadas en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, como así también, ajustarse a las normas establecidas en las leyes, rigiendo igualmente dicha disposición para las entidades y organismos de derecho público y privado, a fin de armonizarlas con el plan de desarrollo sustentable del municipio. Y, ——————————

CONSIDERANDO

Que, la ley 3966/10, Orgánica Municipal, en su art. 235 y concordantes, establece que "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, y ajustarse a las normas establecidas en las leyes". Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes. ——————————

Por tanto la Intendente Municipal de Carlos Antonio López, en uso de sus atribuciones legales; ——————————

R E S U E L V E:

ART. 1°. APROBAR EL PLIEGO Y LOS PLANOS QUE FORMAN PARTE DEL LLAMADO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO PEATONAL ALREDEDOR DE LA ESC. BAS. Nº 646 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA Y EL COL. NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ CON ID: 400599. ——————————

ART. 2°. REMITIR A LA DNCP, PARA LA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN. ——————————

ART. 3°. COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, PUBLICAR Y CUMPLIDO, ARCHIVAR. ——————————

Téngase como Resolución Municipal, dado en la Ciudad de Carlos Antonio López, a los DOS días del mes de AGOSTO de 2021. ——————————

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * SECRETARIA *

RUBEN DARIO PRIETO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * INTENDENCIA * ITAPUA

Daniel López Zelaya
Intendente Municipal
Distrito de Carlos A. López

DANIEL LOPEZ ZELAYA
INTENDENTE MUNICIPAL